



Formulario de Queja de Escuela Autónoma

Requisitos del Código de Educación de California

El Código de Educación de California (EC), Sección 47605 (d) (4) establece lo siguiente: Una escuela autónoma no debe disuadir a un alumno de inscribirse o intentar inscribirse en una escuela autónoma por ningún motivo, incluido, entre otros, el rendimiento académico de el alumno o porque el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:

- Académicamente de bajo rendimiento
- Desfavorecido económicamente (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratis o de precio reducido)
- Aprendiz de inglés
- Etnicidad
- Fomentar la juventud
- Vagabundo
- Nacionalidad
- Descuidado o delincuente
- Carrera
- Orientación sexual
- Alumnos con discapacidad.

Una escuela autónoma no solicitará los registros de un alumno ni requerirá que el padre, tutor o alumno presente los registros del alumno a la escuela autónoma antes de la inscripción.

Una escuela autónoma no debe alentar a un alumno que actualmente asiste a la escuela autónoma a darse de baja de la escuela autónoma o transferirse a otra escuela por cualquier motivo (excepto por suspensión o expulsión).

Este aviso se publicará en la página de Internet de una escuela autónoma y una escuela autónoma proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar una lotería de inscripción, y (3) antes de cancelar la inscripción de un alumno.

Revise la página web del [Aviso de Quejas de la Escuela Autónoma](#) para obtener más información.

Procedimientos de Queja

Para presentar una queja, complete el formulario de queja de la escuela autónoma (a continuación) y envíe el formulario al autorizador de la escuela autónoma, ya sea electrónicamente o en papel, a la siguiente ubicación:

Nombre de la Escuela Autónoma Autorizada: San Diego Unified School District

Dirección: 4100 Normal Street

Ciudad, Estado, Código postal: San Diego, CA 92103

Número de teléfono de contacto y Correo electrónico: 619-725-7107, charteroffice@sandi.net



Nombre: _____ **Número de Teléfono:** _____

Correo Electronico: _____

Dirección: _____

Fecha de Ocurrencia : _____

Nombre de la Escuela: e3 Civic High
395 11th Avenue, 6th & 7th floor
San Diego, CA 92101
(619) 546-0000

El Código de Educación de California (EC), Sección 47605 (d) (4) permite que un padre o tutor presente una queja al autorizador de la escuela autónoma cuando una escuela autónoma desalienta la inscripción de un alumno, requiere registros antes de la inscripción o alienta a un alumno a cancelar su inscripción. Identifique la base de esta queja a continuación, con hechos específicos que respalden su queja.

Base de la Queja (marque toda(s) las opciones que correspondan):

- Se desaconsejó al/ los alumno(s) de inscribirse o intentar inscribirse en la escuela autónoma.
- Se solicitó que los registros se envíen a la escuela autónoma antes de la inscripción.
- Se alentó al alumno a darse de baja de la escuela autónoma o transferirse a otra escuela.

Por Favor Proporcione Más Detalles:

Presente esta queja ante el autorizador de la escuela autónoma (el nombre se encuentra en la página anterior), ya sea electrónicamente o en copia inprimida.